

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE APERTURA DE SOBRES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Contrato: **“Suministro de combustible para vehículos y maquinaria de Agrimusa”**

Tipo de contrato: Suministro

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado

Expediente: **2019/022**

Reunidos en las oficinas de Agrimusa, el día 16 de septiembre de 2019, a las 13:30 horas, se constituye el Órgano de Asistencia al Órgano de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Suministro de combustible para vehículos y maquinaria de Agrimusa	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Valor estimado IVA excluido: 49.500,00 €	IVA: 10.395,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 59.895,00 €	
Duración de la ejecución: Un año	Duración máxima: Un año

El citado contrato se encuentra dividido en los siguientes lotes:

LOTE 1	CPV: 09134100
Descripción del lote: Combustible suministrado en depósitos de Agrimusa	
Valor estimado IVA excluido: 44.000,00 €	IVA: 9.240,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 53.240,00 €	
Duración de la ejecución: Un año	

LOTE 2	CPV: 09132100
Descripción del lote: Combustible suministrado en Estación de Servicio	
Valor estimado IVA excluido: 5.500,00 €	IVA: 1.155,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 6.655,00 €	
Duración de la ejecución: Un año	

La composición del Órgano de Asistencia es la siguiente:

Técnico de Administración	Alberto Javier Espinar Sánchez-Miranda
Encargado de Limpieza	Tomás Lozano Capilla
Encargado de Jardinería	Esmeralda Quintana García

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Se procede a la apertura de los sobres presentados en tiempo y forma, y a la calificación previa de la documentación contenida en los mismos, dando cuenta de lo siguiente:

Se declaran admitidas las siguientes proposiciones para cada lote:

Lote 1:

Licitador
Distribución Gasóleos García-Camacho, S.L.

Lote 2:

Licitador
Distribución Gasóleos García-Camacho, S.L.

Se declaran rechazadas las siguientes proposiciones para cada lote:

Lote 1:

Licitador	Motivo de la exclusión
-	-

Lote 2:

Licitador	Motivo de la exclusión
-	-

2. VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Vistas las ofertas económicas presentadas por los distintos licitadores se procede a clasificarlas en el siguiente orden según la cláusula décima del pliego de condiciones:

Lote 1:

Orden	Licitador	Valor estimado orientativo (sin IVA)	Porcentaje descuento ofertado	Importe descuento ofertado (sin IVA)	Importe ofertado (sin IVA)	Importe ofertado (con IVA)
1	Distribución Gasóleos García-Camacho, S.L.	44.000,00 €	10%	4.400,00 €	39.600,00 €	47.916,00 €

Lote 2:

Orden	Licitador	Valor estimado orientativo (sin IVA)	Porcentaje descuento ofertado	Importe descuento ofertado (sin IVA)	Importe ofertado (sin IVA)	Importe ofertado (con IVA)
1	Distribución de Gasóleos García-Camacho, S.L.	5.500,00 €	3% en gasolina (*)	150,00 €	4.850,00 €	5.868,50 €
			0% en urea AUS 32	0,00 €	Precio fijo de 0,5785 €/litro	Precio fijo de 0,70 €/litro

(*) Según el consumo orientativo estimado de gasolina 95 por importe de 5.000,00 €

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, el Órgano de Asistencia propone la adjudicación a los siguientes licitadores para cada uno de los lotes:

Lote	Licitador
1	Distribución de Gasóleos García-Camacho, S.L.
2	Distribución de Gasóleos García-Camacho, S.L.

4. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

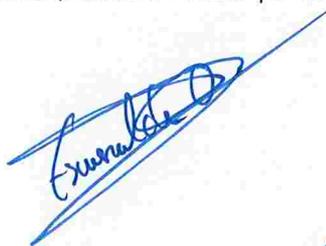
Se requiere mediante comunicación a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que aporten, de conformidad con la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la acreditación de la constitución de la garantía definitiva, así como el compromiso al que se refieren los artículos 75.2 y 76.2 de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello, y todo ello en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Se da por terminada la reunión a las 14:00 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, emitimos Acta que firmamos en Don Benito, a 16 de septiembre de 2019.



Alberto J. Espinar Sánchez-Miranda



Esmeralda Quintana García



Tomás Lozano Capilla